

Lima, 21 de agosto de 2023

Oficio 407-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para devolver a la comisión que preside los dictámenes en mayoría y minoría recaídos en los proyectos de ley 18/2021-CR, 667/2021-CR, 842/2021-CR y 1536/2021-CR, referidos a la propuesta de ley de los trabajadores dependientes e independientes de las plataformas digitales, en razón de que mediante el Oficio 042-2023-2024-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso, cuya copia adjunto, se informa que existe una igualdad entre el número de firmantes de los referidos dictámenes, eventualidad que debe ser considerada por la Comisión hasta lograr una diferencia final que permita determinar con claridad las posiciones de mayoría y minoría, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión expreso a usted, señor congresista, mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

Lima, 18 de agosto de 2023

OFICIO N° 042-2023-2024-DGD-DGP-CR

Señor
HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
Presente.-



Referencia: Oficio N° 031-2023-2024-ATD-DGD-DGP/CR (RU 1229260)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y remitir adjunto el documento de la referencia, suscrito por el Jefe del Área de Trámite y Digitalización de Documentos, a través del cual comunica que se recibió por la Mesa de Partes Digital dos dictámenes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recaídos en los Proyectos de Ley 18/2021-CR, 667/2021-CR, 842/2021-CR y 1536/2021-CR, "Ley que reconoce beneficios laborales a los trabajadores que realizan el servicio de reparto, mensajería y movilidad por medio de plataformas digital", detallando que con fecha 19 de julio de 2023, se recibió el Dictamen (en mayoría) firmado por 10 señores Congresistas, y con fecha 16 de agosto de 2023 el Dictamen (en minoría) firmado también por 9 señores Congresistas, y el 18 de agosto de 2023 la congresista Tania Estefany Ramírez García solicita la adhesión de su voto a favor del dictamen en minoría.

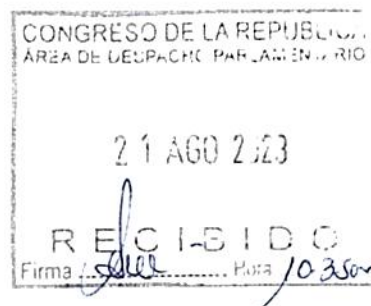
En ese sentido, tal como lo indica el citado funcionario, existiendo igualdad entre el número de firmantes de los dictámenes en mayoría y minoría, no es posible determinar la decisión de la comisión, por lo que se sugiere comunicar y devolver a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ambos dictámenes para que vuelvan a ser considerados hasta establecer una clara posición de la comisión, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento del Congreso; lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
Jefe del Departamento de Gestión Documental
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



RU 1229647

RBM/apci

RU- 1229647

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐
☐ Biblioteca	☐ Gestión Documental	☐ Agragar a su expediente
☐ Comisiones	☐ A. Trámite Documentario	☐ Atender
☐ DRDD	☐ A. Archivo General	☐ Atender, según disponibilidad
☐ A. Grabaciones	☐ Oficialía Mayor	☐ Consejo Directivo
☐ A. Serv. Aux. Parlam.	☐ DGA	☐ Coordinar su atención
☐ A. Transcripciones	☐ Of. Auditoría Interna	☐ Elaborar Informe
☐ DIP	☐ Of. Comunicaciones	☒ Elaborar Oficio para firma Of. M.
☐ DRAA	☐ Of. Enlace con el Ciudadano	☐ Junta de Portavoces
☒ A. Despacho Parlam.	☐ Of. Planeamiento y Presup.	☐ Publicación en el Portal
☐ A. Redacción de Actas	☐ Of. Procuraduría	☐ Trámite Correspondiente
	☐ Of. Protocolo	
	☐ Otros	

ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 153-2022-2023/MESA-GR



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: PPC
FECHA: 21/07/2023
HORA:

Lima, 18 de agosto de 2023

OFICIO N° 031-2023-2024-ATD-DGD-DGP/CR

Señor

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO

Jefe del Departamento de Gestión Documental

Presente.

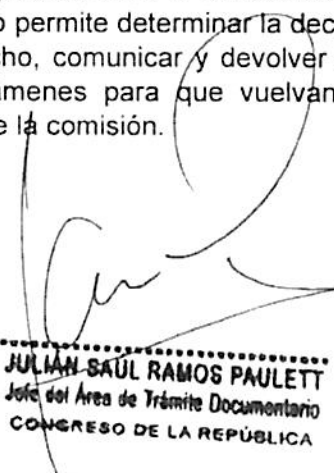
Ref. Dictámenes en mayoría y minoría recaídos en los PL 18/2021-CR, 667/2021-CR, 842/2021-CR y 1536/2021-CR

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Con fecha 19/07/2023 se presentó el dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social respecto de los Proyectos de Ley 18/2021-CR, 667/2021-CR, 842/2021-CR y 1536/2021-CR, en el que se registró 9 votos a favor y 9 votos en contra, de tal forma que, existiendo igualdad en la votación, la presidenta del referido órgano parlamentario ejerció su voto dirimente a favor, para que el dictamen prosiga su trámite correspondiente.
- 2.- Con fecha 16/08/2023 se presentó el dictamen en minoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, también respecto de los proyectos de Ley 18/2021-CR, 667/2021-CR, 842/2021-CR y 1536/2021-CR, acompañado con 9 firmas digitales, así como la firma de la secretaria de la citada comisión.
- 3.- Con fecha 18/08/2023, mediante el Sistema de Trámite Documentario (STD), fue derivado a esta dependencia el Oficio N° 025-2023-2024-TERG/CR de la congresista Tania Estefany Ramírez García, en el que solicita que su adhesión al dictamen en minoría, con lo cual suma 10 votos a favor. Al respecto, se hace mención que la citada congresista fue integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social durante el periodo legislativo 2022-2023, así como del actual periodo 2023-2024

En tal sentido, existiendo una igualdad entre el número de firmantes de los dictámenes en mayoría y minoría, la cual no permite determinar la decisión de la referida comisión, solicito, a través de su despacho, comunicar y devolver a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ambos dictámenes para que vuelvan a ser considerados hasta establecer una clara posición de la comisión.

Atentamente,



JULIAN SAÚL RAMOS PAULETT
Jefe del Área de Trámite Documentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA